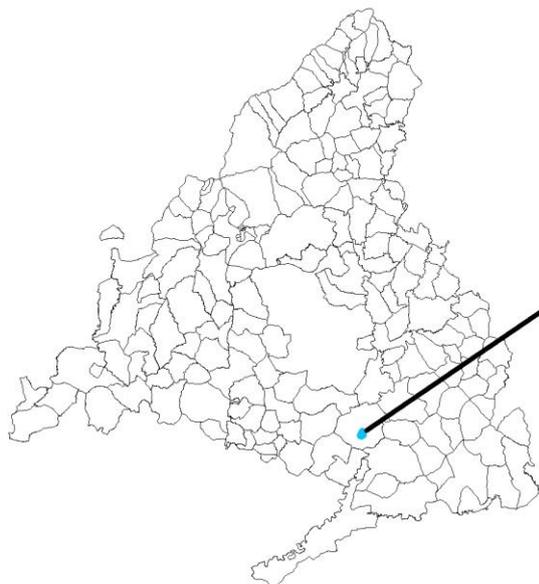


# Los Albardales

## IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS

### Identificación

<b>Denominación</b>	LOS ALBARDALES
<b>Código INZH</b>	---
<b>Compuesto por</b>	Humedal simple.
<b>Localización</b>	<p><b>Término municipal:</b> San Martín de la Vega (Paraje La Raya).</p> <p><b>Coordenadas (UTM):</b> X: 452150 Y: 4452966.</p> <p><b>Altitud:</b> 510-515 m.</p> <p><b>Cuenca:</b> Tajo. Subcuenca: Jarama (Arroyo de la Vega de Madrid).</p> <p><b>Superficie:</b> Zona húmeda: 15,17 ha. Zona de protección: 109,74 ha.</p>
<b>Titularidad/Propiedad</b>	Pública (municipal).
<b>Gestión</b>	Pública (a través de un acuerdo de custodia).



## Régimen de protección

<b>Figura de protección</b>	Humedal incluido en el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid (Acuerdo de 17 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno).
<b>Espacios Naturales Protegidos en los que se encuentra incluido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ZEC "Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid" (ES3110006).</li> <li>• ZEPA "Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Manzanares" (ES0000142).</li> <li>• Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Sureste).</li> </ul>
<b>Planes y medidas de conservación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de las Zonas de Especial Protección para las Aves denominadas Carrizales y sotos de Aranjuez" y "Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares" y de la Zona Especial de Conservación denominada "Vegas, cuevas y páramos del sureste de Madrid" (Decreto 104/2014, de 3 de septiembre).</li> <li>• Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama (Decreto 27/1999, de 11 de febrero).</li> </ul>

## Descripción

<b>Origen</b>	Natural. Mucho más extenso en la antigüedad, se trata de un encharcamiento temporal generado por la inundación de un antiguo meandro del río Jarama por el excedente de riego en esta zona de la vega fluvial durante los meses más cálidos (mayo a septiembre), siendo ocupado por un extenso carrizal. Se genera así un extenso humedal de diferentes profundidades y ambientes, que conforma un punto de acogida de multitud de especies de avifauna, principalmente durante el paso migratorio postnupcial.
<b>Tipología</b>	Zonas encharcadas estacionales o intermitentes de agua dulce.
<b>Valores que dan lugar a su protección</b>	<p>El humedal constituye una importante isla de refugio y alimento durante el paso migratorio en el eje norte-sur que forma la vega del Jarama, en la cual se registran numerosas especies de avifauna, muchas de ellas incluidas en los catálogos regionales y nacionales de especies amenazadas.</p> <p>Integrada en el Parque Regional del Sureste, la elevada complejidad estructural de este humedal y su alto grado de naturalización, a pesar de las presiones detectadas, configura un espacio con alto potencial ecológico, en especial, para la presencia de numerosas especies de aves que hacen uso de él como hábitat para la alimentación, descanso e, incluso, reproducción.</p> <p>Con el objetivo de conservar el espacio, en 1991 se firmó un</p>

	<p>convenio de Custodia del Territorio entre SEO/BirdLife y el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, creándose la Reserva Ornitológica Los Albardales, cuyo acuerdo fue renovado en 2016</p> <p>La Reserva Ornitológica Los Albardales se localiza en la extensa vega fluvial del río Jarama, sobre depósitos fluviales (gravas y arenas) donde la agricultura, predominantemente de maizales en regadío, es el uso principal del espacio, articulado por numerosos canales y acequias de riego.</p> <p>Esta reserva ornitológica posee un elevado potencial ecológico derivado de su complejidad estructural y de la presencia de una extensa masa de vegetación helófitas bien conservada, que ofrece refugio a numerosas especies, en especial aves.</p> <p>El atípico hidroperiodo del humedal coincide con el paso migratorio postnupcial de numerosas especies interesantes a nivel nacional. Actualmente se encuentran registradas más de 141 especies de aves, de las cuales 20 están incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid y 45 en algún anexo de la Directiva Aves 2009/147/CE. Las campañas de seguimiento de avifauna realizadas constatan la importancia de la zona de inundación para las aves migratorias, entre las que destaca el carricerín cejudo, cuya presencia histórica y actual está constatada, siendo una especie amenazada y en claro declive global.</p> <p>La singularidad de la Reserva se debe a su posición geográfica y su configuración en tres principales sistemas: el carrizal, que ofrece refugio y alimento a numerosas especies; el agua temporal, coexistiendo zonas de mayor y menor profundidad que permiten el asentamiento de multitud de especies; y el matorral gypsófilo, propio de terrenos ricos en yesos.</p> <p>La presencia, además, de diversas especies de anfibios en el humedal incrementa el valor faunístico del lugar. Dada la capacidad de desplazamiento de las especies de este grupo, este humedal puede suponer un punto de agua potencial en su dispersión.</p> <p>Como Reserva Ornitológica, este espacio ofrece la posibilidad de impulsar actividades divulgativas para poner en valor y dar a conocer el espacio, además de poner en manifiesto la necesidad de conservar este tipo de humedales asociados a zonas agrícolas.</p> <p>Teniendo en cuenta los valores descritos anteriormente, se considera que la Reserva Ornitológica de los Albardales presenta una relevancia ambiental muy alta.</p>
<p><b>Litología</b></p>	<p>Lecho actual del río y terrazas bajas.</p>
<p><b>Hidrología</b></p>	<p>Humedal estacional, con alimentación mixta, mayoritariamente de lluvia y subterránea. La alimentación de Los Albardales está íntimamente ligada a los excedentes de riego de los diferentes cultivos agrícolas de la zona, entre ellos los maizales. La descarga de estas aguas eleva el nivel freático, lo que da lugar al encharcamiento o inundación temporal del humedal, con diferentes profundidades, y a un extenso carrizal. Los máximos de</p>

	<p>inundación-encharcamiento se producen durante el periodo mayo-septiembre, lo que constituye un factor decisivo para la presencia de numerosas aves, ya que encuentran en el humedal un oasis de refugio y comida coincidente con la época más cálida y de mayor estío.</p> <p>La Reserva Ornitológica de Los Albardales también puede llegar a recibir aportes de agua de forma artificial, por pérdidas puntuales en el canal del Jarama y acequias conexas. Se encuentra situada en la vega del Jarama en la zona conocida como Raya Baja, que a su vez se engloba en la finca comunal Soto del Tamadizo. Esta amplia zona de cultivos se riega mediante una serie de caceras secundarias, con el agua que procede de la Real Acequia del Jarama o Canal del Jarama. Entre estas acequias se encuentra la acequia Grande y la denominada acequia del Soto del Tamadizo, que se prolonga en un estrecho cauce que desagua en los terrenos más bajos que constituyen la Reserva Ornitológica. Cabe mencionar también la acequia de Tarancón que limita al sur con el humedal.</p> <p>Por su localización próxima al cauce del río Jarama (1 km), existe una remota posibilidad de inundación. En este sentido, únicamente aquellas correspondientes a un escenario de baja probabilidad (periodo de retorno de 500 años) alcanzaría el humedal.</p> <p>En conclusión, puede afirmarse que el régimen hidrológico de Los Albardales depende de la actividad agrícola de la zona. Por ello, sería recomendable optimizar la red de distribución, rentabilizando el uso del agua y limitando las posibles pérdidas. La anulación o falta de mantenimiento de esta vía de entrada de agua - ausencia de riegos ligada a la actividad agrícola y ganadera - incidiría sobre la continuidad del humedal.</p>
<p><b>Hábitats de interés comunitario</b> (Anexo I de la Directiva 92/43/CEE)</p>	<p><b>TIPOS DE HÁBITATS DE AGUA DULCE:</b></p> <p>No detectados (2020).</p>
<p><b>Medio biótico</b></p>	<p><b>FLORA Y VEGETACIÓN:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Algas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Algas filamentosas (2020).</li> </ul> </li> <li>• Hidrófitos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No detectados (2020).</li> </ul> </li> <li>• Plantas emergentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Phragmites australis</i>; <i>Persicaria</i> sp. (2017; 2022).</li> </ul> </li> <li>• Higrófitos vasculares: <ul style="list-style-type: none"> <li>- No detectados (2020).</li> </ul> </li> <li>• Otras plantas higrófilas y terrestres:</li> </ul>

- *Cyperus rotundus*; *Juncus sp.*; *Polygonum sp.*; *Populus alba*; *Rubus sp.*; *Rumex crispus*; *Salix alba*; *Scirpoides holoschoenus*; *Scirpus sp.*; *Tamarix africana*; *Tamarix australis* (2017; 2022).

#### Observaciones:

- Presencia de especies exóticas invasoras:
  - No detectadas (2020).

#### Plantas de interés para la Comunidad de Madrid:

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
  - No detectadas (2020).

#### FAUNA:

- Invertebrados:
  - *Anax parthenope*; *Diplacodes lefebvrei*; *Ischnura elegans*; *Ischnura sp.*; *Sympetrum fonscolombii* (2022).
- Vertebrados. Mamíferos semi-acuáticos:
  - Rata de agua (*Arvicola sapidus*) (2020).
- Vertebrados. Aves:
  - Carricero agrícola (*Acrocephalus agricola*); carricero tordal (*Acrocephalus arundinaceus*); carricerín real (*Acrocephalus melanopogon*); carricerín cejudo (*Acrocephalus paludicola*); carricerín común (*Acrocephalus schoenobaenus*); carricero común (*Acrocephalus scirpaceus*); andarríos chico (*Actitis hypoleucos*); martín pescador común (*Alcedo atthis*); ánade rabudo (*Anas acuta*); cerceta común (*Anas crecca*); ánade azulón (*Anas platyrhynchos*); garceta grande (*Ardea alba*); garza real (*Ardea cinerea*); garza imperial (*Ardea purpurea*); garcilla cangrejera (*Ardeola ralloides*); porrón europeo (*Aythya ferina*); porrón pardo (*Aythya nyroca*); garcilla bueyera (*Bubulcus ibis*); correlimos tridáctilo (*Calidris alba*); correlimos común (*Calidris alpina*); correlimos gordo (*Calidris conatus*); correlimos menudo (*Calidris minuta*); combatiente (*Calidris pugnax*); ruiseñor bastardo (*Cettia cetti*); chorlitejo chico (*Charadrius dubius*); chorlitejo grande (*Charadrius hiaticula*); fumarel cariblanco (*Chlidonias hybridus*); fumarel común (*Chlidonias niger*); gaviota reidora (*Chroicocephalus ridibundus*); cigüeña negra (*Ciconia nigra*); aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*); buitrón (*Cisticola juncidis*); escribano palustre (*Emberiza schoeniclus*); focha común (*Fulica atra*); agachadiza común (*Gallinago gallinago*); gallineta común (*Gallinula chloropus*); canastera común (*Glareola pranticola*); cigüeñuela común (*Himantopus himantopus*); zarcero común (*Hippolais polyglotta*); avetorillo común (*Ixobrychus minutus*); gaviota sombría (*Larus fuscus*); aguja colinegra (*Limosa limosa*); buscarla unicolor (*Locustella luscinioides*); buscarla pintoja (*Locustella naevia*); ruiseñor común (*Luscinia megarhynchos*); ruiseñor pechiazul (*Luscinia svecica*); agachadiza chica (*Lymnocyrtus*

*minimus*); ánade friso (*Mareca strepera*); cerceta pardilla (*Marmorenetta angustirostris*); lavandera blanca (*Motacilla alba*); lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*); lavandera boyera (*Motacilla flava*); pato colorado (*Netta rufina*); martinete común (*Nycticorax nycticorax*); malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*); águila pescadora (*Pandion haliaetus*); bigotudo (*Panurus biarmicus*); cormorán grande (*Phalacrocorax carbo*); flamenco común (*Phoenicopterus roseus*); espátula común (*Platalea leucorodia*); morito común (*Plegadis falcinellus*); somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*); zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*); calamón común (*Porphyrio porphyrio*); polluela pintoja (*Porzana porzana*); rascón europeo (*Rallus aquaticus*); pájaro moscón europeo (*Remiz pendulinus*); avión zapador (*Riparia riparia*); cuchara común (*Spatula clypeata*); cerceta carretona (*Spatula querquedula*); tarro canelo (*Tadorna ferruginea*); zampullín común (*Tachybaptus ruficollis*); archibebe oscuro (*Tringa erythropus*); andarríos bastardo (*Tringa glareola*); archibebe claro (*Tringa nebularia*); andarríos grande (*Tringa ochropus*); archibebe común (*Tringa totanus*); avefría europea (*Vanellus vanellus*) (2017-22).

- Vertebrados. Reptiles:
  - No detectadas (2020).
- Vertebrados. Anfibios:
  - Sapillo pintojo (*Discoglossus galganoi*); sapo corredor (*Epidalea calamita*); sapillo moteado (*Pelodytes punctatus*); rana común (*Pelophylax perezii*); gallipato (*Pleurodeles waltl*) (2020).
- Vertebrados. Peces:
  - No detectados (2020).

#### **Observaciones:**

- Presencia de especies exóticas invasoras (2020):
  - Invertebrados: cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*).
  - Aves: ganso del Nilo (*Alopochen aegyptiacus*); bengalí rojo (*Amandava amandava*); obispo coronigualdo (*Euplectes afer*).
  - Mamíferos: mapache boreal (*Procyon lotor*).

#### **Fauna de interés para la Comunidad de Madrid:**

- Catálogo Regional de Especies Amenazadas:
  - Anfibios: sapillo moteado común (Vulnerable).
  - Aves: cigüeña negra (En Peligro de Extinción); garza imperial; aguilucho lagunero occidental; avetorillo común; buscarla pintoja; martinete común y bigotudo (Sensibles a la

Alteración de su Hábitat); martín pescador; cerceta común; escribano palustre; cigüeñuela común; zarcero común; ruiseñor pechiazul; ánade friso; pato colorado; zampullín cuellinegro; rascón europeo; avión zapador y avefría europea (De Interés Especial).

## Diagnóstico

### Estado de conservación actual

El alto potencial ecológico de este enclave, conformado por tres ambientes diferenciados de elevada fragilidad, el carrizal, la lámina de agua temporal y el matorral gypsófilo, se ve comprometido por la elevada presencia de residuos y escombros, la presión de la frontera agrícola, el empleo de fertilizantes y fitosanitarios y los incendios.

Se trata de un enclave en un estado de conservación regular, que requiere de un mantenimiento continuo. El uso de fitosanitarios en los campos cercanos, vertidos incontrolados, escombreras e incendios son los problemas más acuciantes que amenazan este espacio tan singular.

Por otro lado, los gestores del territorio (SEO-Monticola, Parque Regional del Sureste) han observado en los últimos años la reducción del hidropereodo del humedal: mientras que anteriormente existía una lámina de agua hasta el mes de octubre, en la actualidad se ha reducido al periodo de junio-septiembre. Esta inestabilidad y reducción hídrica ocasiona una afección a la rica biodiversidad ornitológica.

### Presiones ambientales

#### AGRÍCOLA

- Agricultura (cultivos, fertilización, irrigación, reestructuración agrícola...): el uso de fitosanitarios y fertilizantes en los cultivos limítrofes.

#### MEDIO FÍSICO

- Contaminación puntual: son recurrentes en el tiempo los vertidos incontrolados, basuras y escombreras en el entorno del humedal.
- Contaminación difusa: eutrofización debido a la carga de nutrientes procedente de la entrada de agua del excedente de riego de los cultivos agrícolas próximos.

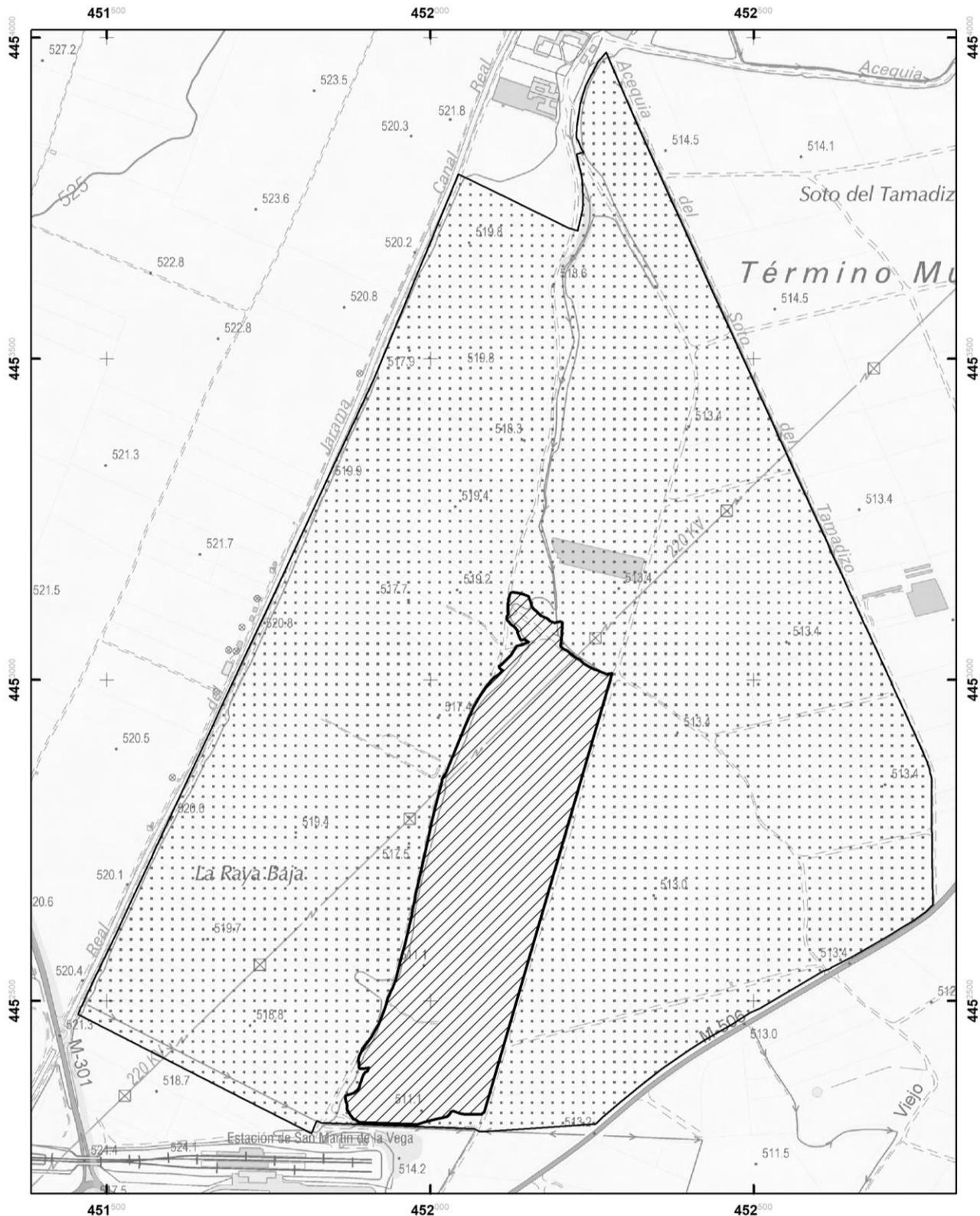
#### OTRAS PRESIONES

- Alteraciones morfológicas (excavado, colmatación): la amplia superficie de carrizal paulatinamente conduce a una colmatación del humedal y la reducción de agua disponible, si no hay mantenimiento.
- Presencia de carreteras, pistas, caminos: la existencia de un camino que separa el carrizal con la lámina de agua temporal perjudica el estado de conservación del humedal al permitir el acceso incontrolado a zonas sensibles, adicionalmente,

## Diagnóstico

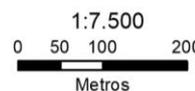
está completamente rodeado por caminos transitables.

- Presencia de infraestructuras: una línea de transmisión eléctrica pasa por las inmediaciones del humedal. Inmediatamente al sur se encuentran las instalaciones abandonadas de RENFE, zona de residuos y vandalismo.
- Especies exóticas invasoras de fauna: las especies de aves exóticas invasoras se encuentran asentadas en el humedal.
- Otros. Incendios causados por quema de restos agrícolas: el carrizal suele sufrir incendios periódicos que en determinadas épocas pueden provocar una alta mortandad de aves, además de privarlas de sus zonas de refugio y reproducción.

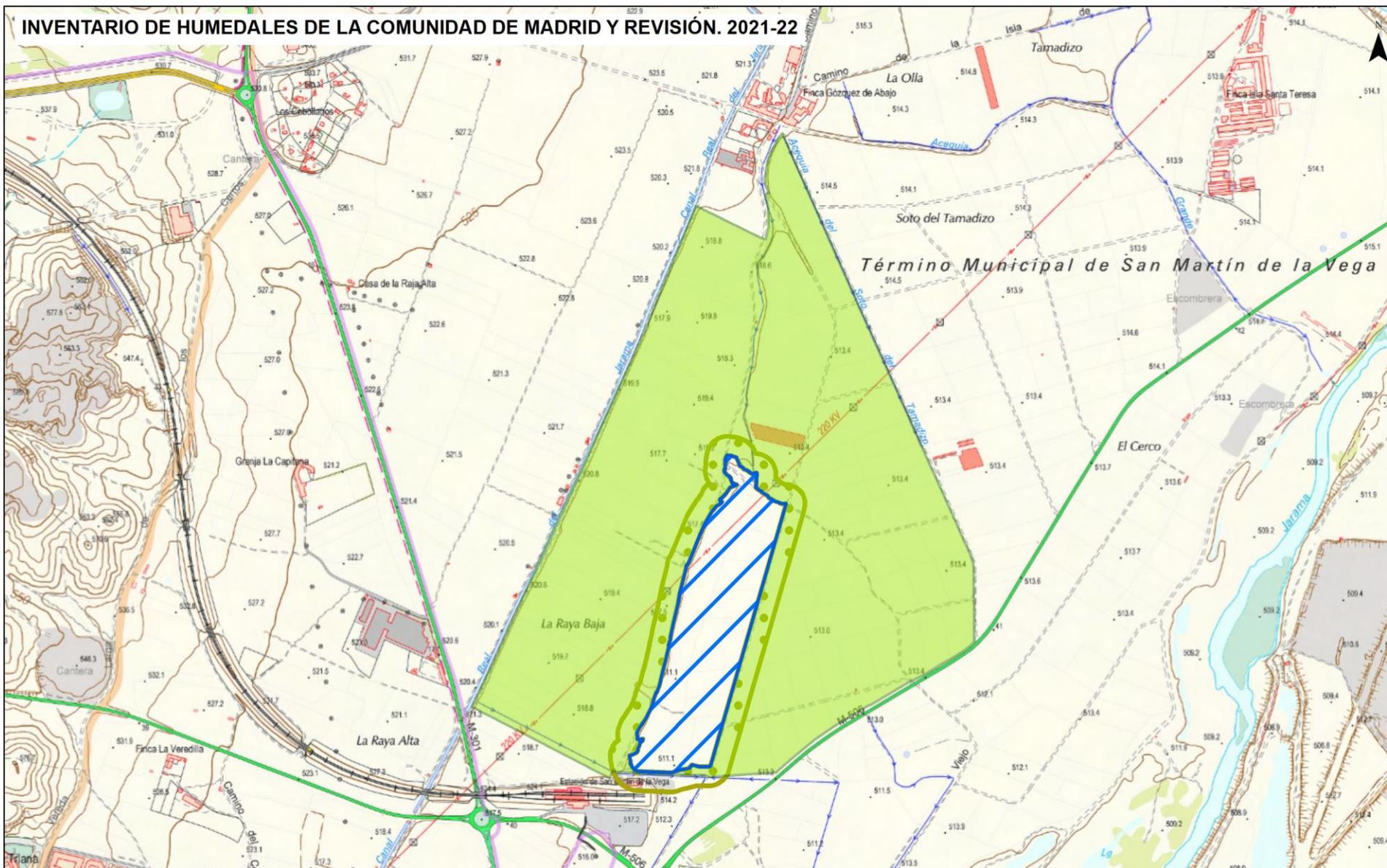


**HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
LOS ALBARDALES**

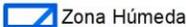
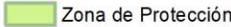
-  Los Albardales-Zona Húmeda
-  Los Albardales-Zona de Protección



# INVENTARIO DE HUMEDALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y REVISIÓN. 2021-22

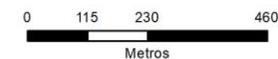


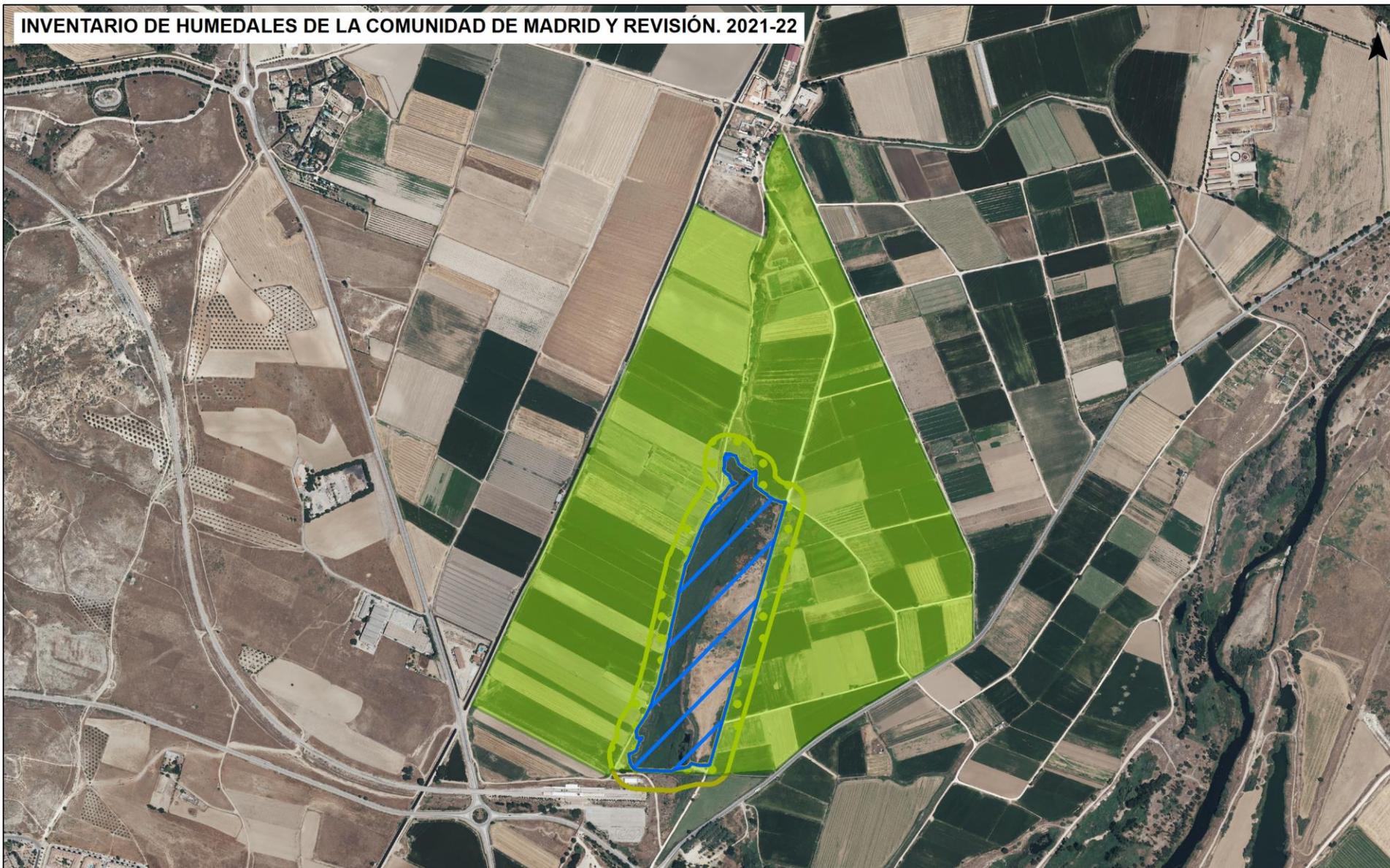
## LOS ALBARDALES

-  Zona Húmeda
-  Zona de Protección
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)

Base: Base Topográfica Armonizada 1.10.000 Comunidad de Madrid.

Fuente: Elaboración Propia





**LOS ALBARDALES**

-  Zona Húmeda
-  Zona de Protección
-  Zona Periférica (Art. 8 Ley 7/1990)

Base: Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) 2022. Instituto Geográfico Nacional/Fondo de Garantía Agraria/Comunidad de Madrid

Fuente: Elaboración Propia

